

ARTICULO 2º.-El monto de la entrega económica de Sepelio será repartido a los beneficiarios mediante Sucesión Intestada de la Notaría Murguia Benvenuto en el siguiente orden, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la mencionada resolución.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	PAGO DE SEPELIO
ARTEAGA	RAEZ	Giovana Jazzmin	10578876	1 500.00
ARTEAGA	RAEZ	David Ricardo	07760850	1 500.00
TOTAL				3 000.00

ARTICULO 3º.- **DISPONER** que el Área de Remuneraciones y Presupuesto de la Unidad de Personal, sea la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución y que se efectuará con cargo a la Específica de Gasto: 2.2.23.42.

ARTÍCULO 4º.- El pago de la compensación económica esta afecta a descuentos de ley.

ARTÍCULO 5º.-**NOTIFICAR** la presente Resolución Administrativa a lis interesados para conocimiento

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE


ABOG. LUZ MATILDE GALICIA DIAZ
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

LMGD/J.P
ZLL/Pensiones
DISTRIBUCION
Unidad de Personal
Unidad de Contabilidad y Finanzas
Remuneraciones
Presupuesto
Archivo